

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
WAC/CPM/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 20 de Mayo de 2015

VISTOS :

El Memorándum N° 128 de fecha 20 de Mayo de 2015 del Encargado (s) Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

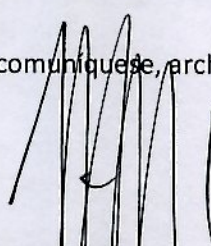
CONSIDERANDO :

Que el Municipio tiene como objetivo generar salvaguarda del patrimonio tangible e intangible de la Comuna de Santa Cruz y la Provincia de Colchagua.

DECRETO EXENTO N°1058

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada "**Actividades de Salvaguarda Patrimonial Santa Cruz 2015**" comenzando el 14 de Mayo de 2015 y hasta el 29 de Mayo de 2015, en las fechas y horarios que se indican en Anexo adjunto.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Cultura y Biblioteca Pública, cuentas 215.2207001001025, 215.2401008001017, 216.2201001001043, 215.2104004001029.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
*Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Departamento Cultura
- Transferencia
- Archivo (2) /